

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 28 de febrero de 2014

Colocación acelerada de acciones de Bankia, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación de la comunicación de hecho relevante realizada en la tarde de ayer día 27 de febrero de 2014, por medio de la presente ponemos en su conocimiento la finalización de la colocación privada entre inversores cualificados de la totalidad del paquete de 863.799.641 acciones de Bankia, S.A. ("**Bankia**" y las "**Acciones**", respectivamente), representativas del 7,50% de su capital social, que Deutsche Bank AG, London Branch, Morgan Stanley & Co. International plc y UBS Limited (las "**Entidades Colocadoras**") han realizado por cuenta de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("**BFA**") (la "**Colocación**").

El importe de la Colocación ha ascendido a un total de 1.304.337.458 euros, siendo el precio de venta unitario de 1,51 euros por acción.

Atentamente,



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.